

Resolución N° 666

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 666

Art. 1).- **CONCÉDESE** permiso a la Sra. INTENDENTE MUNICIPAL, ANA MARÍA MEINERS para ausentarse del Municipio, desde el 23 de Julio del corriente año al 20 de Agosto inclusive, en un todo de acuerdo a lo estatuido en el Art. 39 inc. 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

Art. 2).- De acuerdo con los Artículos Nros. 32 y 33 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 2756, asumirá las funciones de Intendente Municipal Interino, el Sr. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, RAFAEL ANTONIO DE PACE, a partir del 23 de Julio del corriente año al 20 de Agosto inclusive.

Art. 3).- De acuerdo con el Art. 38) del REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, asumirá la Presidencia del Cuerpo, el Vice-Presidente 1°, ANDRÉS JAVIER GRENÓN, a partir del 23 de Julio del corriente año al 20 de Agosto inclusive.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 28 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.